

ÁREAS PROTEGIDAS URBANAS-APU

Una estrategia de conservación y
educación ambiental

William A. Alvarez Pérez
Área Metropolitana del Valle
de Aburrá

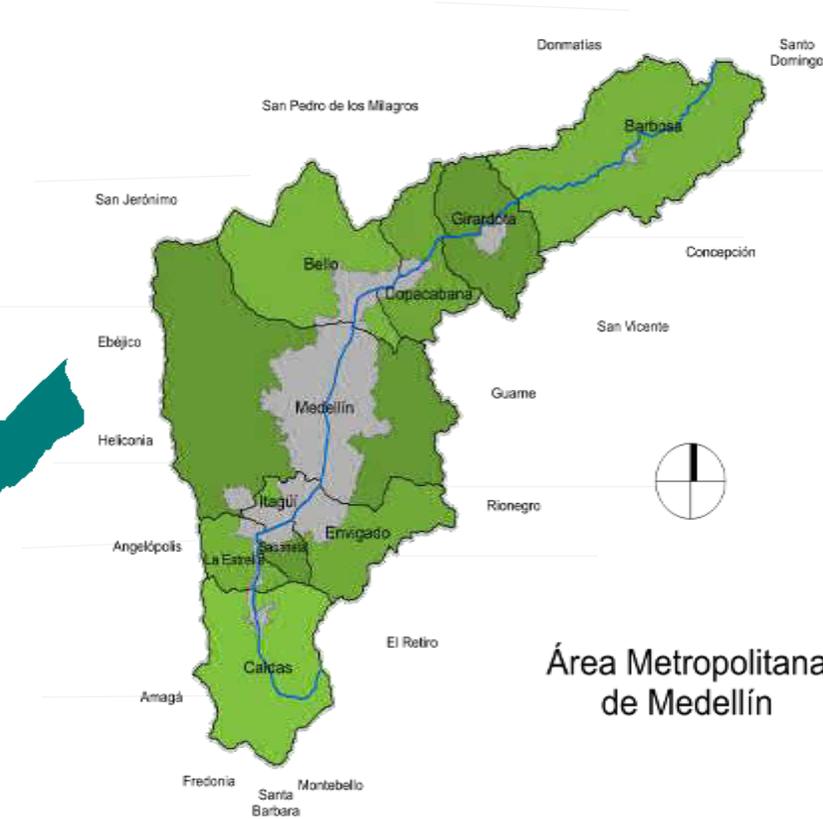
TERRITORIO

Internacional

Nacional

Departamental

Metropolitano



Colombia | En América
48'747.632 habitantes

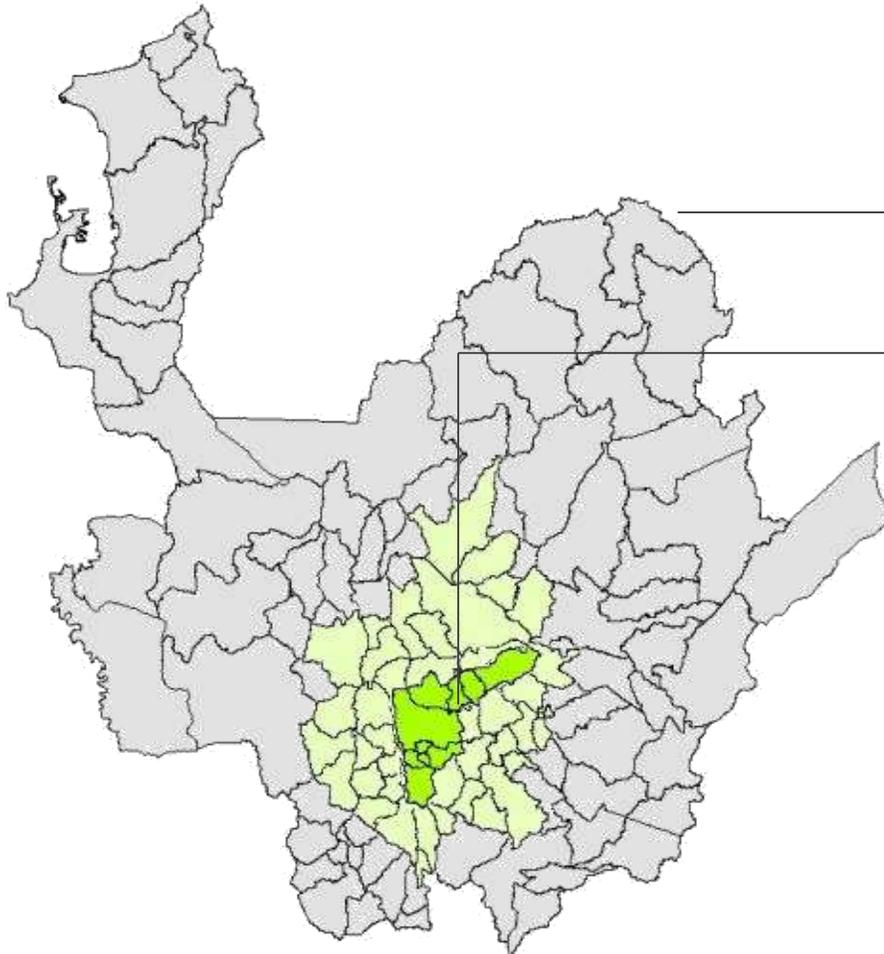
Antioquia | En Colombia
6'534.857 habitantes

Valle de Aburrá | En Antioquia
3'866.165 habitantes



Área Metropolitana
de Medellín

CONTEXTO DEPARTAMENTAL
CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL VALLE DE ABURRÁ



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

125 municipios

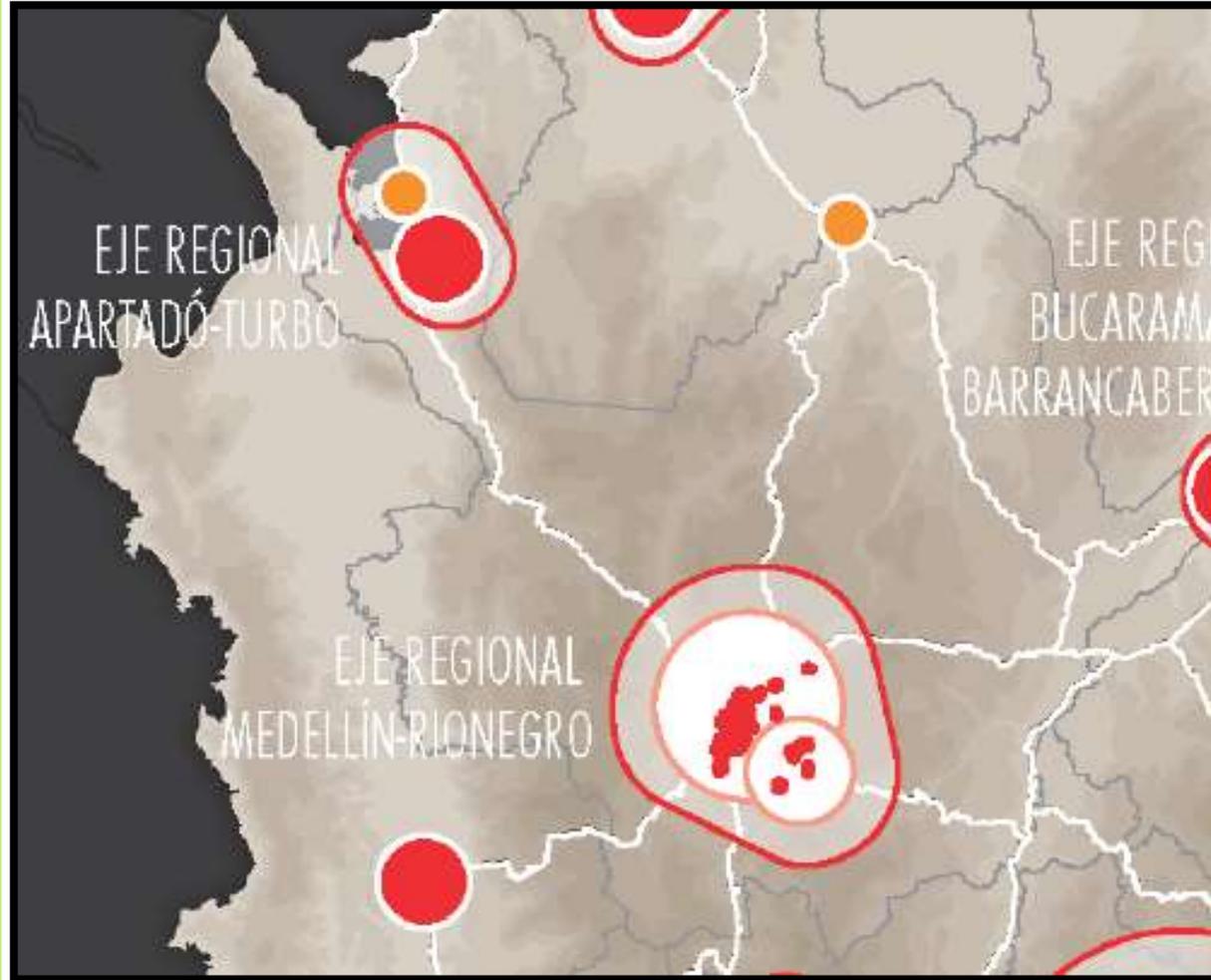
VALLE DE ABURRA

10 municipios

Habitantes (proyección 2016/2017 DANE)	Área Km2
6.534.857	63,612 km2
3'866.165	1,157 km2
Suelo Urbano 15%	178 km2
Suelo rural 85 %	979 km2
58,5% de la población de Antioquia	se encuentra ubicada en 1,8% del área del Departamento
Población ubicada en el suelo urbano de los 10 municipios	95%

TERRITORIO > CONTEXTO COLOMBIA

La dinámica de crecimiento de las aglomeraciones genera retos de ordenamiento urbano regional



EJE REGIONAL MEDELLÍN - RIONEGRO

Aglomeración alrededor de Medellín

10 municipios:

Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Girardota, Itagüí, La Estrella, Sabaneta, Envigado.

Aglomeración alrededor de Rionegro

5 municipios:

El Carmen de Viboral, Guarne, La Ceja, Marinilla, Rionegro

EJE REGIONAL APARTADÓ TURBO

- Apartadó

Ciudad uninodal > 100.000 habitantes

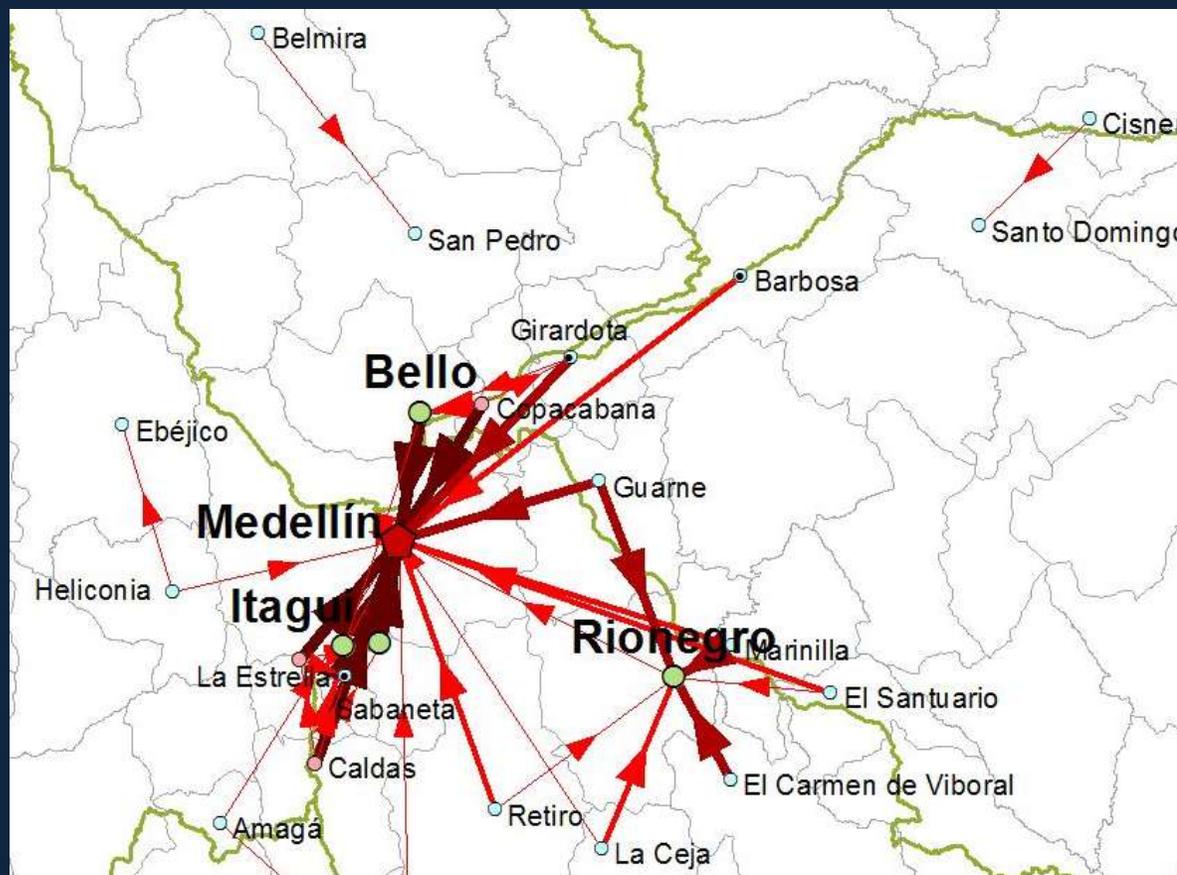
- Turbo

Ciudad uninodal Función subregional

CAUCASIA

Ciudad uninodal Función subregional

Conmutación alrededor de Medellín y Rionegro



Grado Conmutación



Fuente: Niveles de conmutación, Rafael Cubillos para la Misión Sistema de Ciudades DNP. DANE, 2005.

TERRITORIO > CONTEXTO COLOMBIA

El sistema de ciudades en Colombia

Aglomeraciones Urbanas

Conjunto de ciudades cuya estructura funcional sobrepasa los límites municipales de la ciudad principal.

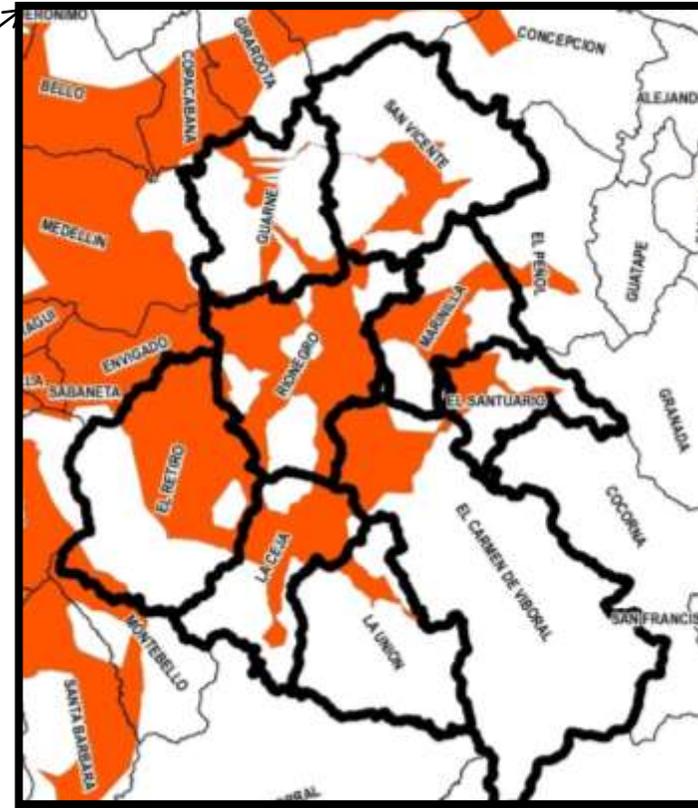
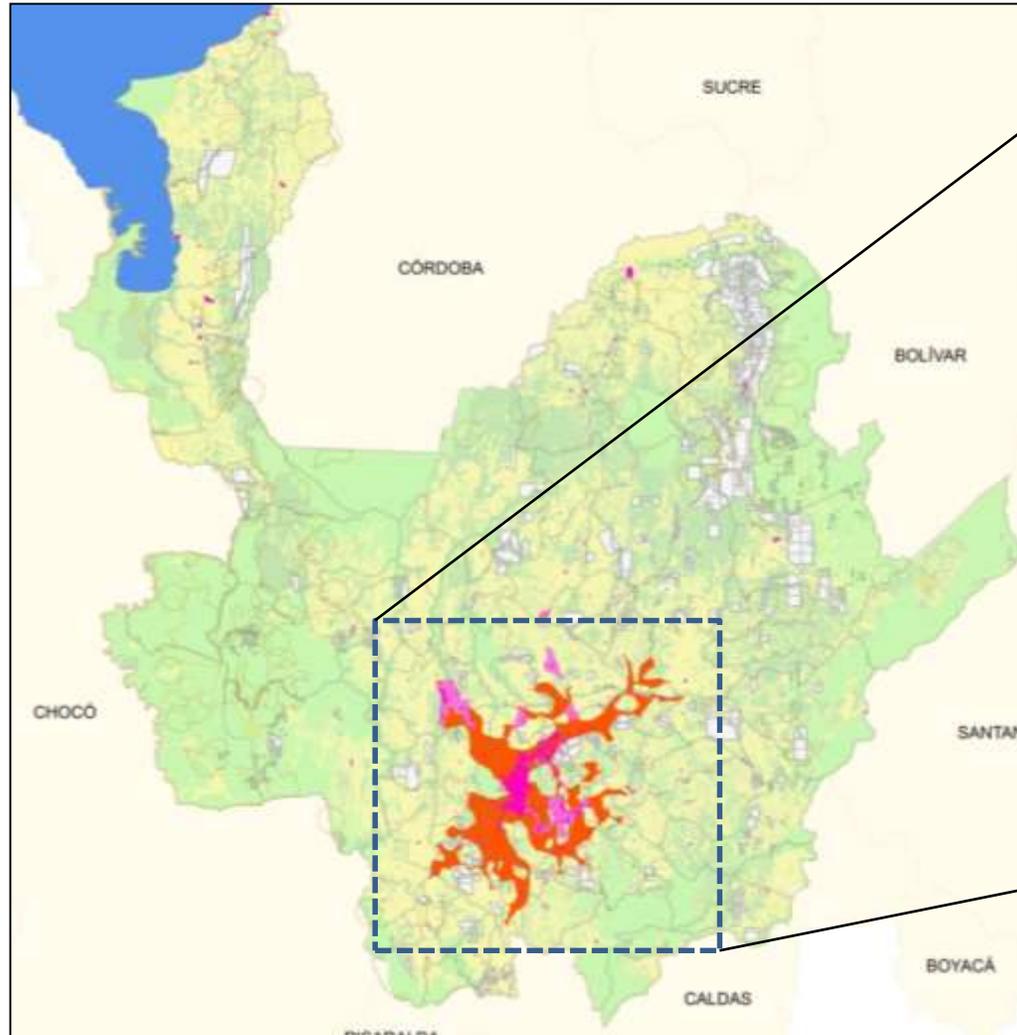
Se definen por una relación funcional que se mide por el desplazamiento diario (o conmutación) de las ciudades menores hacia los núcleos principales, con motivos de trabajo de **al menos el 10%** de la fuerza laboral.

AGLOMERACIÓN

MEDELLÍN – RIONEGRO

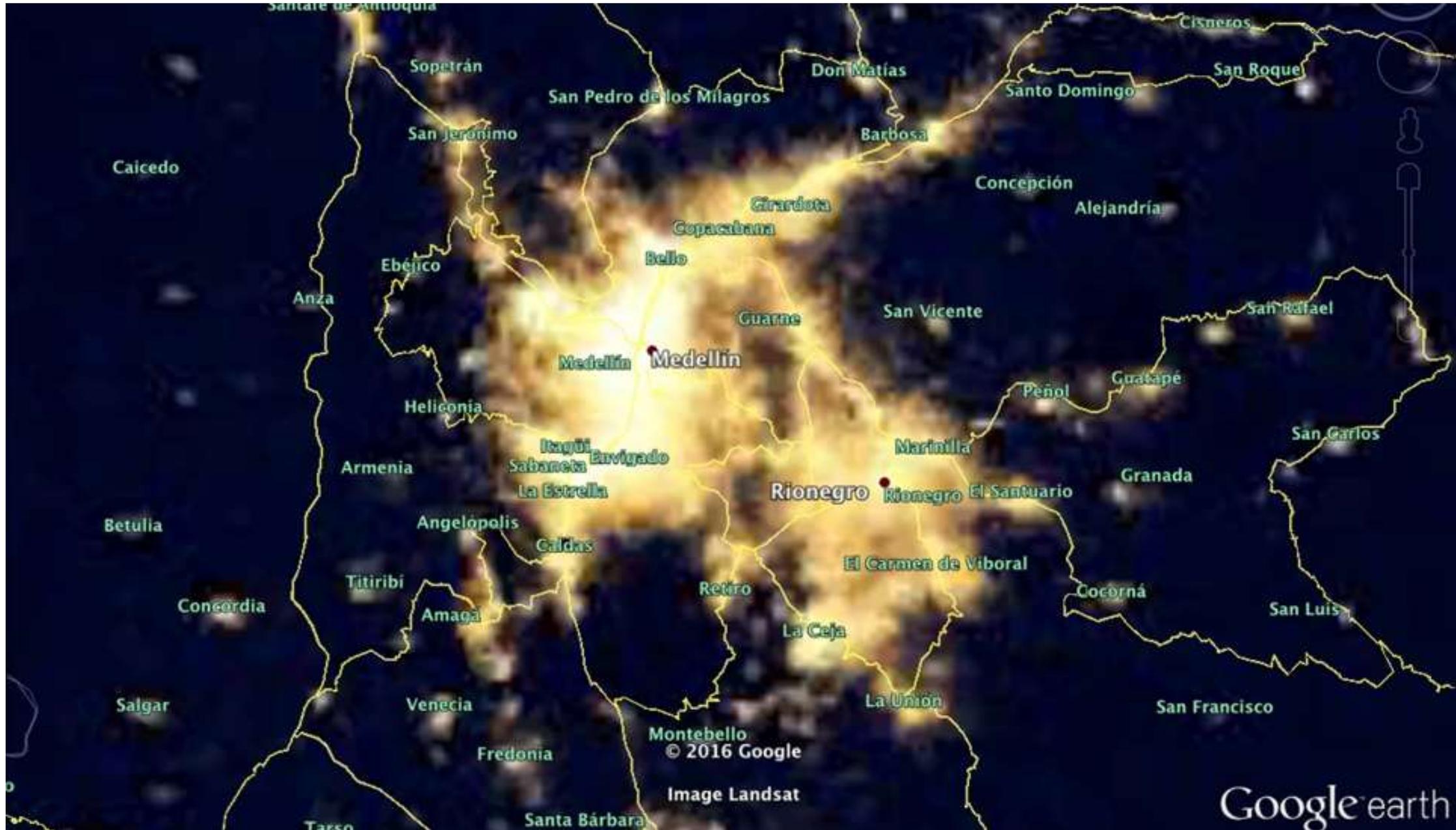
METROPOLI REGIONAL | LOTA, FASE II

*Región de mayor
concentración de funciones
para el departamento*



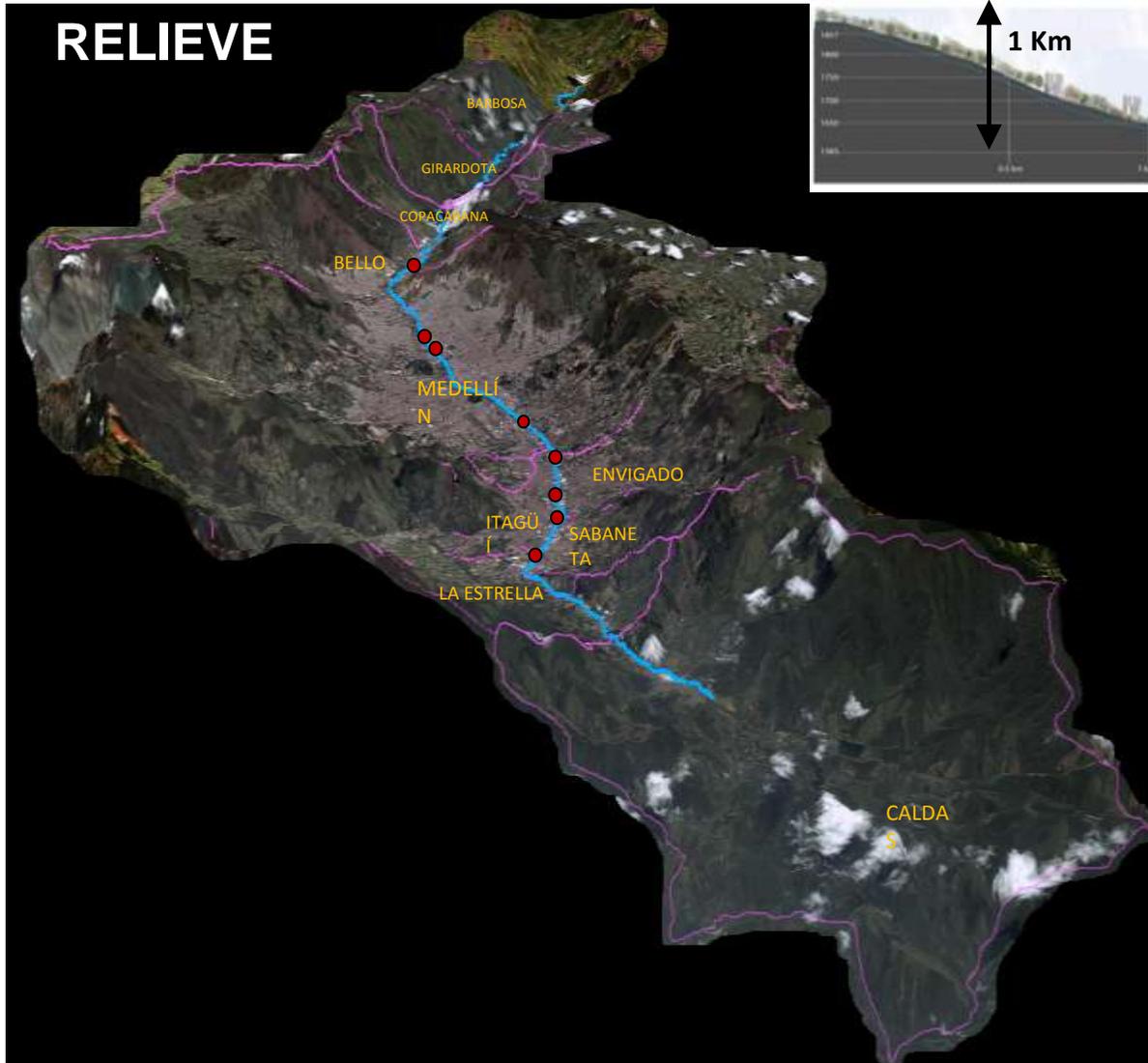
Comisión Tripartita:
“Lineamientos de
Ordenamiento
Territorial para
Antioquia” LOTA FASE
II. Medellín 2011

Estas áreas están
condicionadas por el
nivel de accesibilidad
otorgado por el
estado de la
infraestructura vial y
la distancia recorrida



CONTEXTO GENERAL DEL VALLE DE ABURRA - PARTICULARIDADES

RELIEVE



Fuente: Modelo de Elevación Digital del POMCA

El Valle de Aburrá:

- ✓ **Depresión topográfica alargada** que puede ser dividida en dos tramos.
- ✓ **Valle estrecho**, el cual se amplía en el municipio de Medellín alcanzando unos **siete kilómetros de amplitud**. **Se cierra en los ancones**, al sur **La Estrella** y al Norte en **Copacabana**.
- ✓ El Valle de Aburrá es una **depresión de 1,000 mts** de profundidad, ubicada hacia el centro de la parte norte de la cordillera Central, la cual se encuentra limitada por altiplanos.
- ✓ Serranía de las Baldías **3120 m.s.n.m.**
- ✓ Río Aburrá en Barbosa **1130 m.s.n.m.**

Valle de Aburrá

Valle San Nicolás



FUENTE: GOOGLE EARTH

Valle Occidente (Río Cauca)

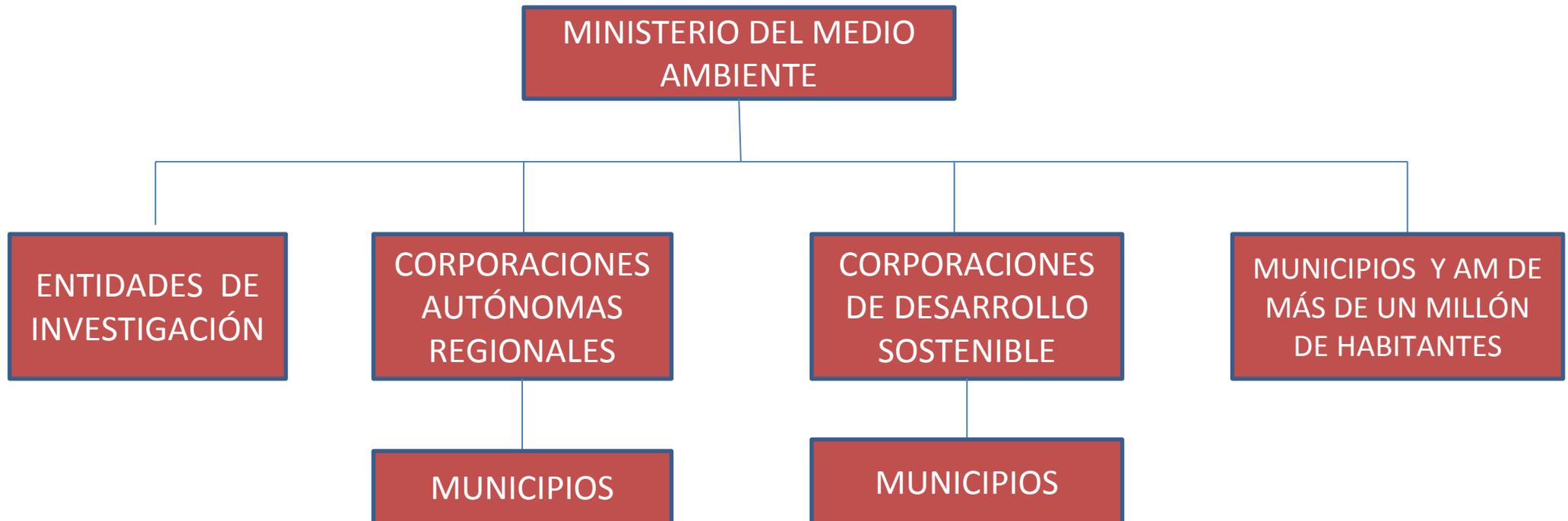
Valle de Aburrá



FUENTE: GOOGLE EARTH

¿QUÉ ES EL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL–SINA-?

El Sistema Nacional Ambiental SINA es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales orientados hacia el desarrollo sostenible. Ley 99 de 1993.



QUÉ ES EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS –SINAP-?

“El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es el conjunto de las áreas protegidas, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país” (art. 3 Decreto 2372 de 2010 - Compilado en Decreto Reglamentario 1076 de 2015).



SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS



CONVENCIONES

- Parque Central de Antioquia
- Subsistema Suroriente
- Subsistema Cordillera Occidental
- Subsistema Norte
- Subsistema Marino Costero
- Subsistema Bajo Cauca Nechi
- Subsistema Atrato Medio



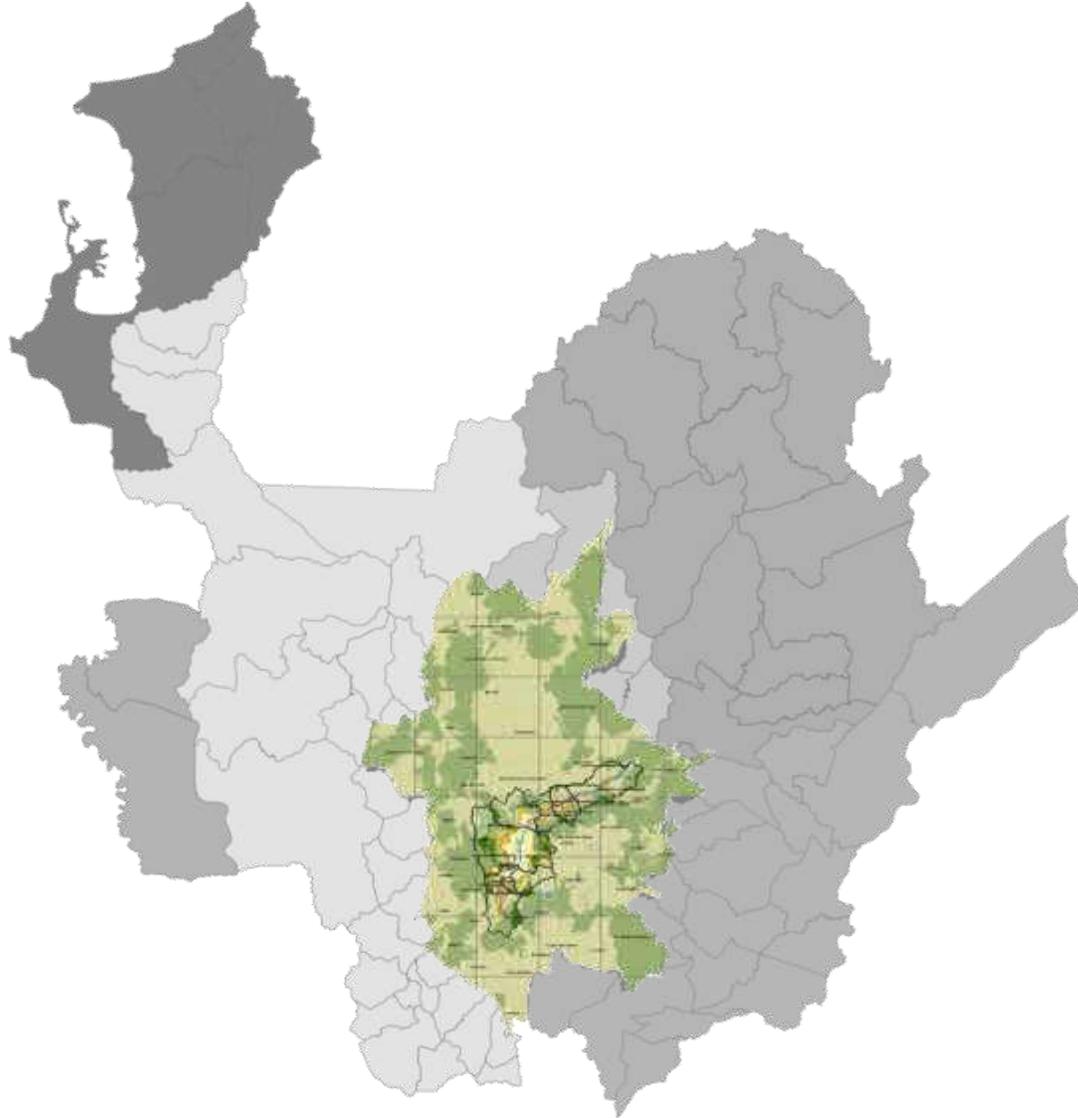
SIRAP PARQUE CENTRAL DE ANTIOQUIA - PCA

ES UNA ESTRATEGIA de gestión y ordenamiento urbano – regional del territorio, que busca la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de bienes y servicios ambientales de la denominada “Región Central de Antioquia”.



CINTURÓN VERDE METROPOLITANO

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARQUE CENTRAL DE ANTIOQUIA EN EL VALLE DE ABURRÁ

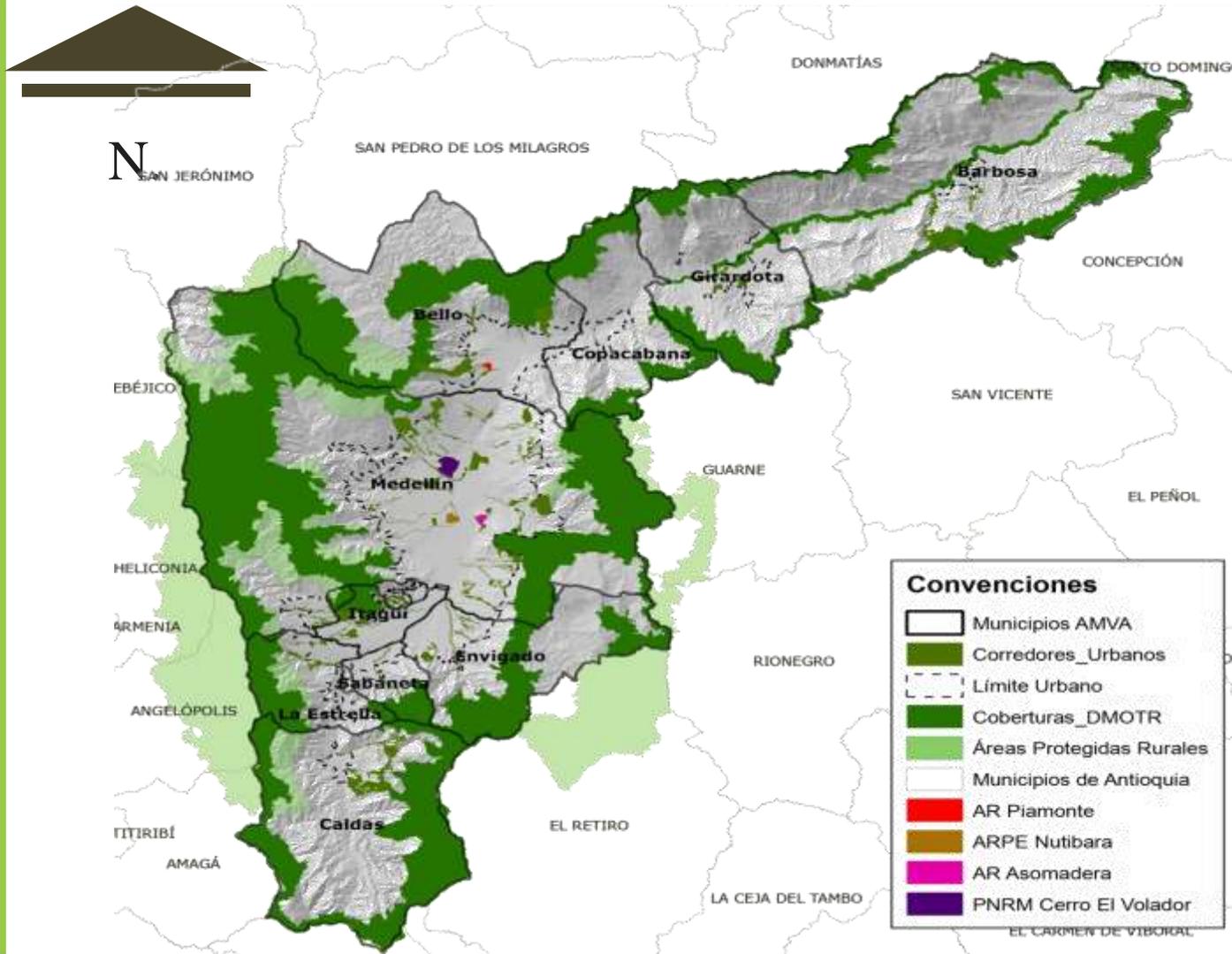


EL GRAN DESAFÍO PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

El Cinturón Verde Metropolitano:

- Es un **macroproyecto estratégico de interés colectivo** y de largo plazo
- Orientado a la protección de las áreas prestadoras de bienes y servicios ambientales, la generación de espacio público y la seguridad alimentaria
- Enfocado a aumentar la calidad de vida del habitante metropolitano y consolidar un territorio equilibrado y equitativo.

SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS-CONSOLIDACIÓN DEL CINTURÓN VERDE METROPOLITANO



¿QUÉ SON LAS ÁREAS PROTEGIDAS URBANAS?

- Son una estrategia de conservación, que se han mantenido pese al desarrollo de las urbes a su alrededor. Aunque son arborizadas no se conservan intactas, a través del tiempo se han explotado y se les ha dado diferentes usos al suelo.
- El hecho de ser predios públicos y tener una ubicación estratégica, ha permitido que estas áreas sigan siendo espacios invaluable, que ofrecen productos y servicios de diversa índole, entre los cuales, los culturales, son los de mayor trascendencia.



¿QUÉ SON LAS ÁREAS PROTEGIDAS URBANAS?

Estas áreas además de ser lugares de recreación y goce estético, se presentan como espacios de movilización colectiva para la conservación ambiental, buscando sembrar consciencia en los ciudadanos, empresarios, sector público y académico.

Consideración Legal

Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación (art. 2 Decreto 2372 de 2010 – Comp. Decreto 1076 de 2015).



Cerro El Volador



Piamonte



Cerro Nutibara



La Asomadera

REGLAMENTACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Decreto 2372 de 2010

El Decreto 2372 de 2010, considerando el conjunto de deberes constitucionales a cargo del Estado para la conservación y protección de la diversidad e integridad del ambiente, reglamentó “el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con este” (artículo 1)

Decreto 1076 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

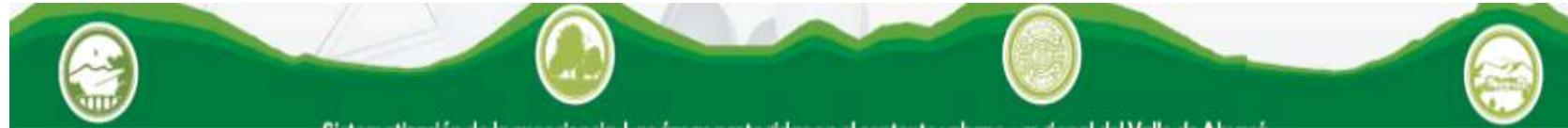
El artículo 38 del Decreto 2372 de 2010 consagra que “la declaratoria de áreas protegidas se hará con base en estudios técnicos, sociales y ambientales, en los cuales se aplicarán (...) los siguientes criterios:”

Criterios Biofísicos	Criterios socioeconómicos y culturales
<ul style="list-style-type: none"> • Representatividad: Que el área propuesta incluya niveles de la biodiversidad no representados o insuficientemente representados en el sistema de áreas protegidas, de acuerdo a las metas de conservación definidas. • Irreemplazabilidad: Que considere muestras únicas o poco comunes y remanentes de tipos de ecosistemas, que por causas debidas a procesos de transformación o por su singularidad, no se repiten dentro de unidades espaciales de análisis de carácter superior como biomas o unidades biogeográficas. • Integridad ecológica: Que el área propuesta permita mantener la integridad ecológica, garantizando la dinámica natural de cambio de los atributos que caracterizan su biodiversidad. • Grado de amenaza: Que el área propuesta proteja poblaciones de especies consideradas en alguna categoría global o nacional de amenaza o que están catalogadas en esta condición a partir de un análisis regional o local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que contribuya al mantenimiento de zonas estratégicas de conservación cultural. • Que incluya zonas históricas y culturales o sitios arqueológicos asociados a objetivos de conservación de biodiversidad, fundamentales para la preservación del patrimonio cultural. • Que consideren áreas en las cuales sin haber ocupación permanente, se utilicen los diferentes niveles de la biodiversidad de forma responsable. • Que incluya zonas que presten beneficios ambientales fundamentales para el bienestar de las comunidades humanas. • Que la propiedad y tenencia de la tierra no se considere un elemento negativo frente a la posibilidad de alcanzar los objetivos de conservación del área protegida. • Que logre aglutinar el trabajo y esfuerzo de actores sociales e institucionales, garantizando así la gobernabilidad sobre el área protegida y la financiación de las actividades necesarias para su manejo y administración.



RUTA PARA LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS





Sistema Metropolitano de ÁREAS PROTEGIDAS -SIMAP-

Volador

Nutibara

Asomadera

Piamonte

Ditaires

El Trián-La Heliodora

ÁREAS PROTEGIDAS DECLARADAS



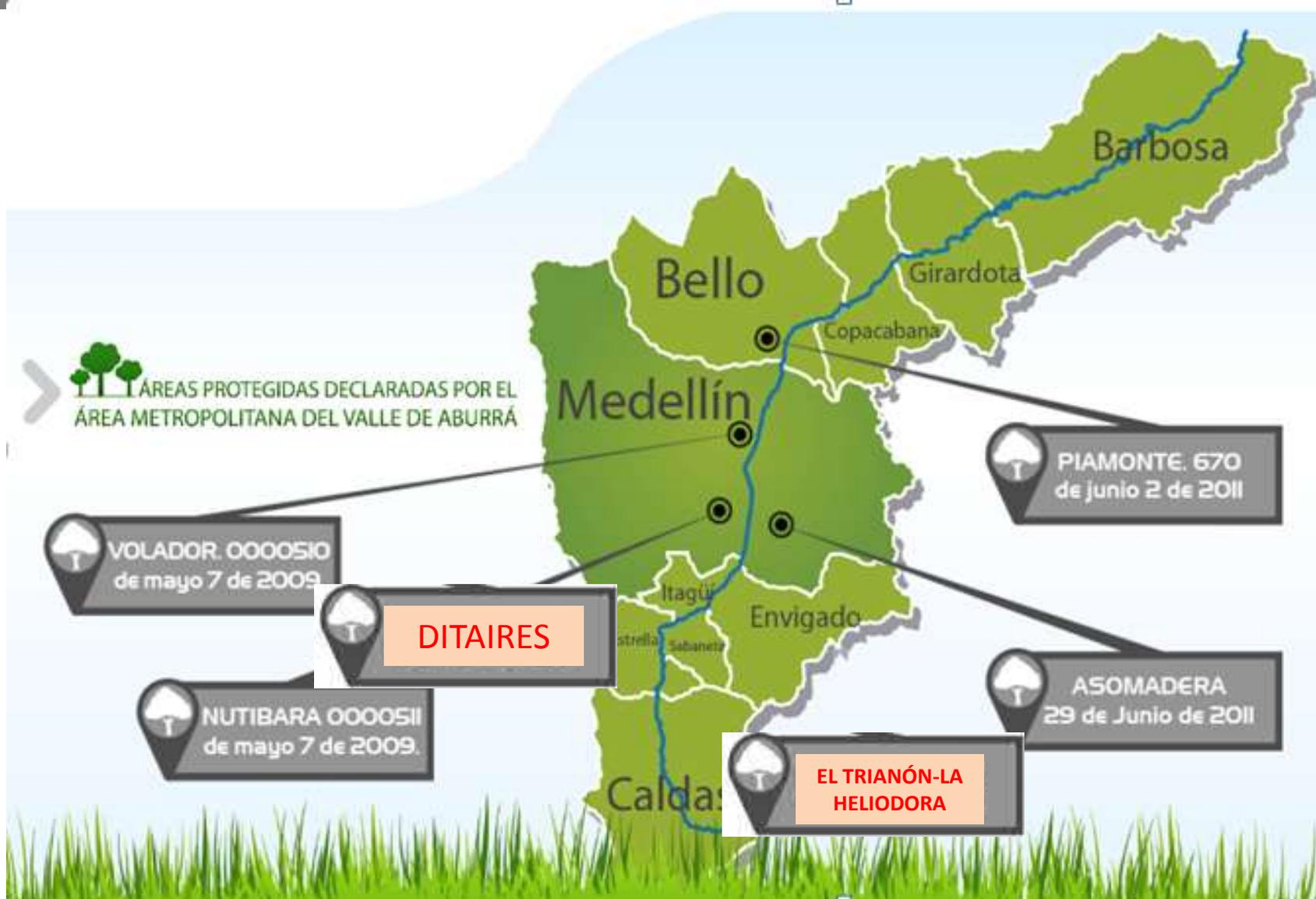
LAS ÁREAS PROTEGIDAS DECLARADAS POR EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO METROPOLITANO



ÁREAS PROTEGIDAS URBANAS DEL VALLE DE ABURRÁ DECLARADAS Y EN PROCESO



Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas -SIMAP-

Teniendo en cuenta el deber a nivel regional de replicar las estrategias de conservación reglamentadas desde el Nivel Nacional, con un Plan de Acción que oriente la “gestión en el mediano plazo y que desarrolla y complementa las acciones del Plan de Acción del SINAP” (art. 46 Decreto 2372/2010), las Corporaciones Autónomas Regionales-CAR, las Corporaciones de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales, han desatado procesos y planes desde una plataforma formativa y participativa para la consolidación de un grupo de actores comprometidos con la causa y para la dinamización de los procesos encaminados a la apropiación y empoderamiento de las Áreas Protegidas.



¿QUÉ ES EL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS –SIMAP-?

- Es una estrategia para la conservación de la diversidad biológica, los bienes y servicios ambientales y los valores socioculturales asociados a la región metropolitana del Valle de Aburrá.
- Se articula con otras estrategias de mayor escala:
 - Nacional – **SINAP**
 - Departamental – **SIDAP**
 - Regional – **SIRAP** – **PCA (Parque Central de Antioquia)**.

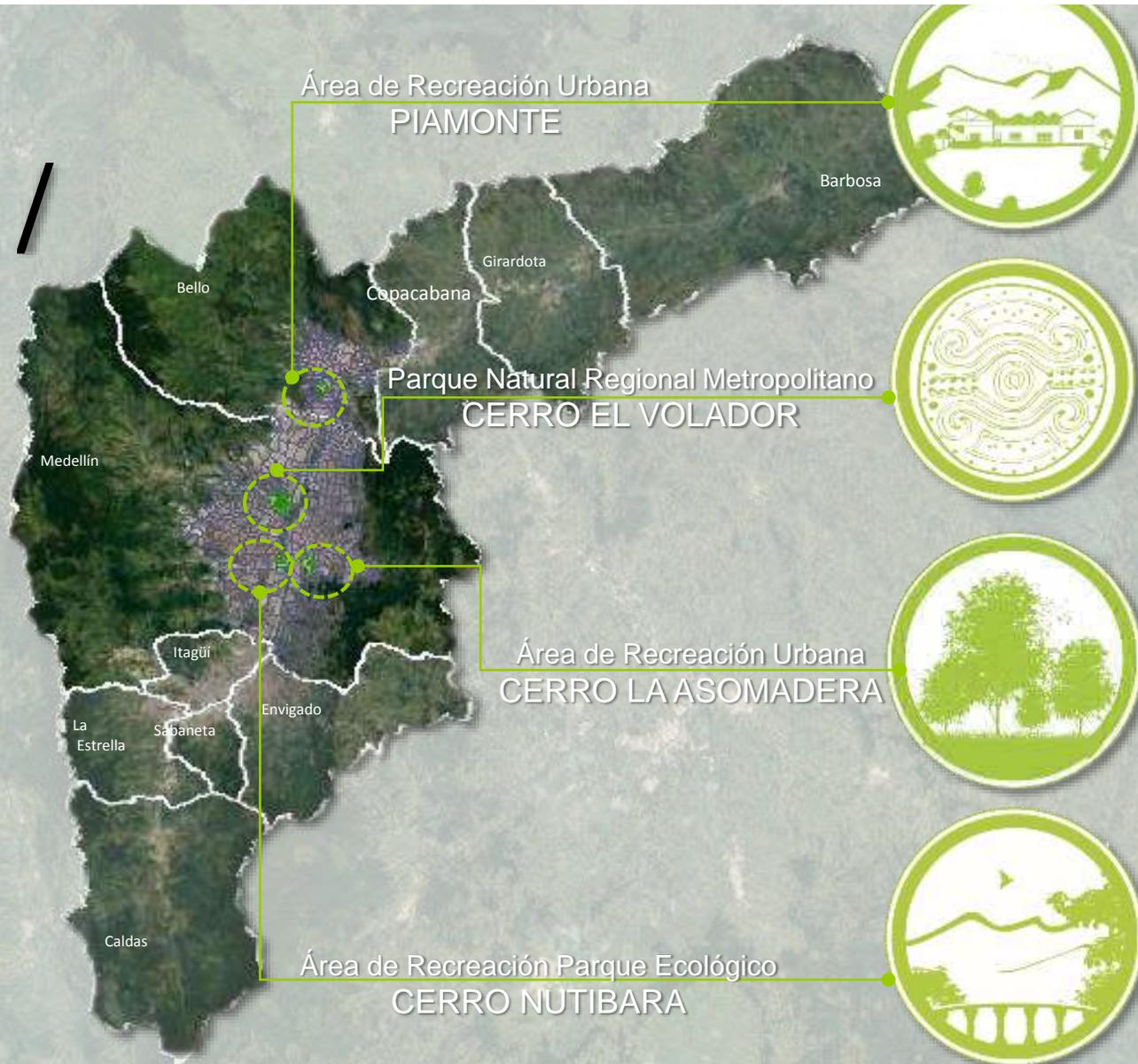


OBJETIVO GENERAL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS –SIMAP–

Consolidar un Sistema de Áreas Protegidas como instrumento de sostenibilidad del territorio.

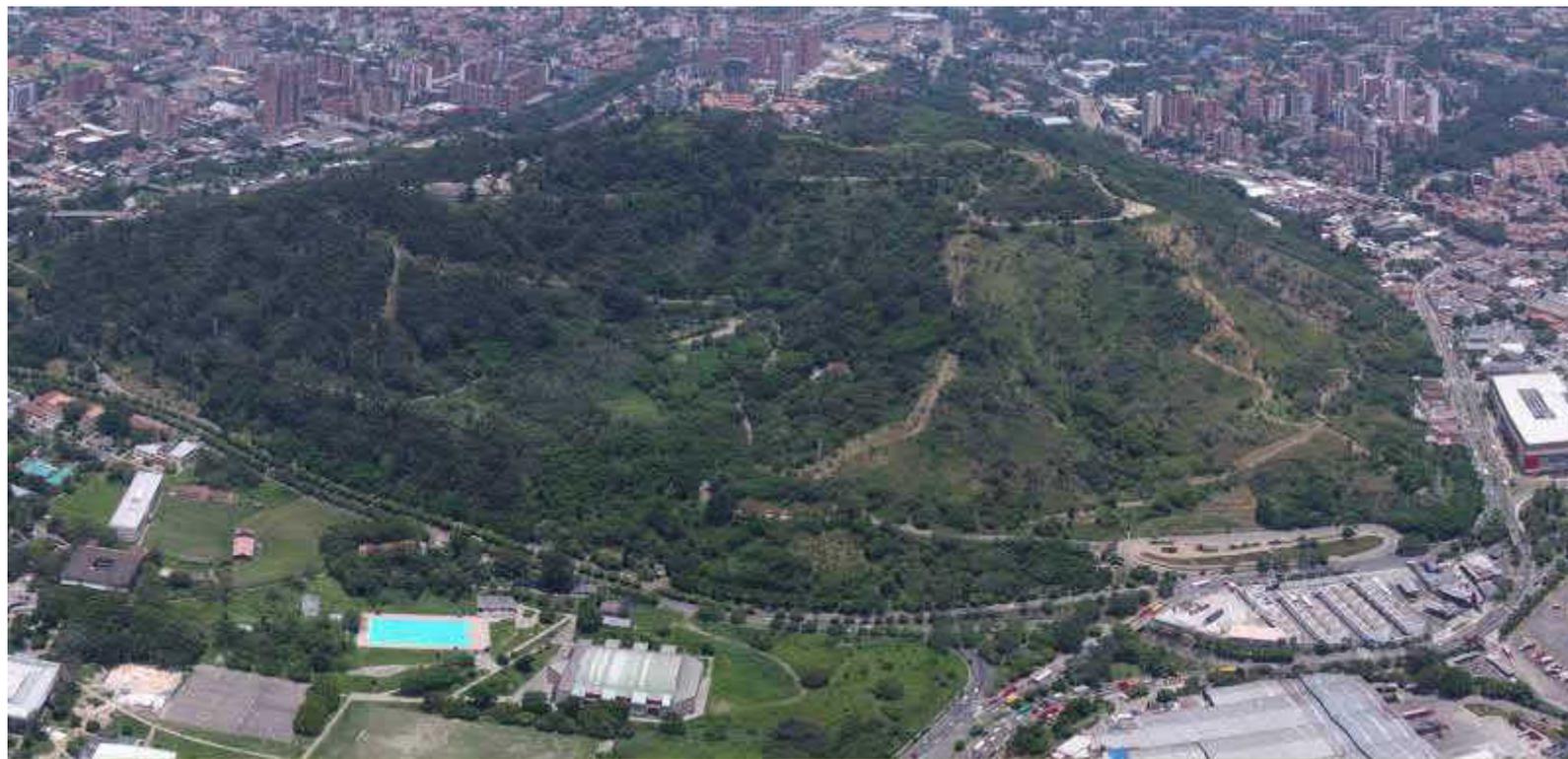
El SIMAP representa la estrategia por medio de la cual se respalda un Sistema Regional de Áreas Protegidas, específicamente el Parque Central de Antioquia-PCA, para permitir la articulación del medio urbano con el rural, a través de la identificación de categorías de conservación y de estrategias e instrumentos de planificación que permitan la preservación, recuperación y manejo de los elementos naturales, semi naturales y culturales de importancia en el territorio.





Áreas Protegidas Urbanas del Valle de Aburrá declaradas

ÁREA PROTEGIDA URBANA PARQUE REGIONAL METROPOLITANO CERRO EL VOLADOR



Cerro El Volador

Declarada por: AMVA

Registro **Declaración:**
0000510

Fecha Declaratoria: 07-05-2009

Categoría*: Parque Regional Metropolitano Cerro El Volador.

Localización: Medellín

Área (Ha): 113.13

ÁREA PROTEGIDA URBANA PARQUE REGIONAL METROPOLITANO CERRO EL VOLADOR



ÁREA PROTEGIDA URBANA ÁREA DE RECREACIÓN CERRO LA ASOMADERA



La Asomadera

Declarada por: AMVA
Registro Declaración:
0000857
Fecha Declaratoria: 29-
06-2011
Categoría: Área de
Recreación Urbana
Cerro La Asomadera.
Localización: Medellín
Área (Ha): 26.63

ÁREA PROTEGIDA URBANA ÁREA DE RECREACIÓN CERRO LA ASOMADERA



ÁREA PROTEGIDA URBANA ÁREA DE RECREACIÓN CERRO NUTIBARA



Cerro Nutibara

Declarada por: AMVA
Registro Declaración:
0000511

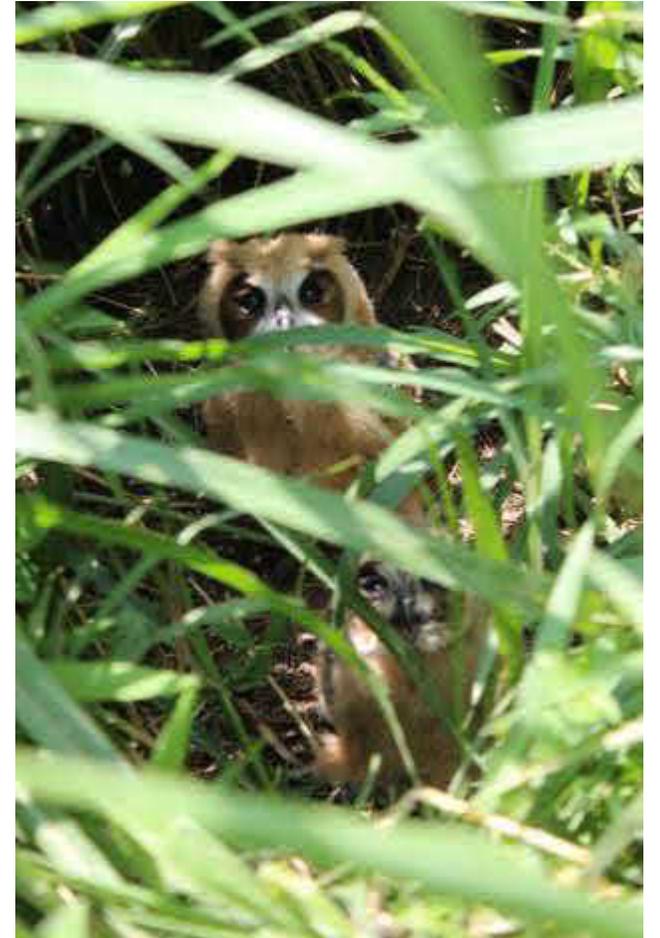
Fecha Declaratoria:
07-05-2009

Categoría: Área de
Recreación Parque
Ecológico Cerro
Nutibara.

Localización: Medellín

Área (Ha): 29.33

ÁREA PROTEGIDA URBANA ÁREA DE RECREACIÓN CERRO NUTIBARA



ÁREA PROTEGIDA URBANA ÁREA DE RECREACIÓN PIAMONTE



Piamonte

Declarada por:
AMVA

Registro Declaración:
0000670

Fecha Declaratoria:
02-06-2011

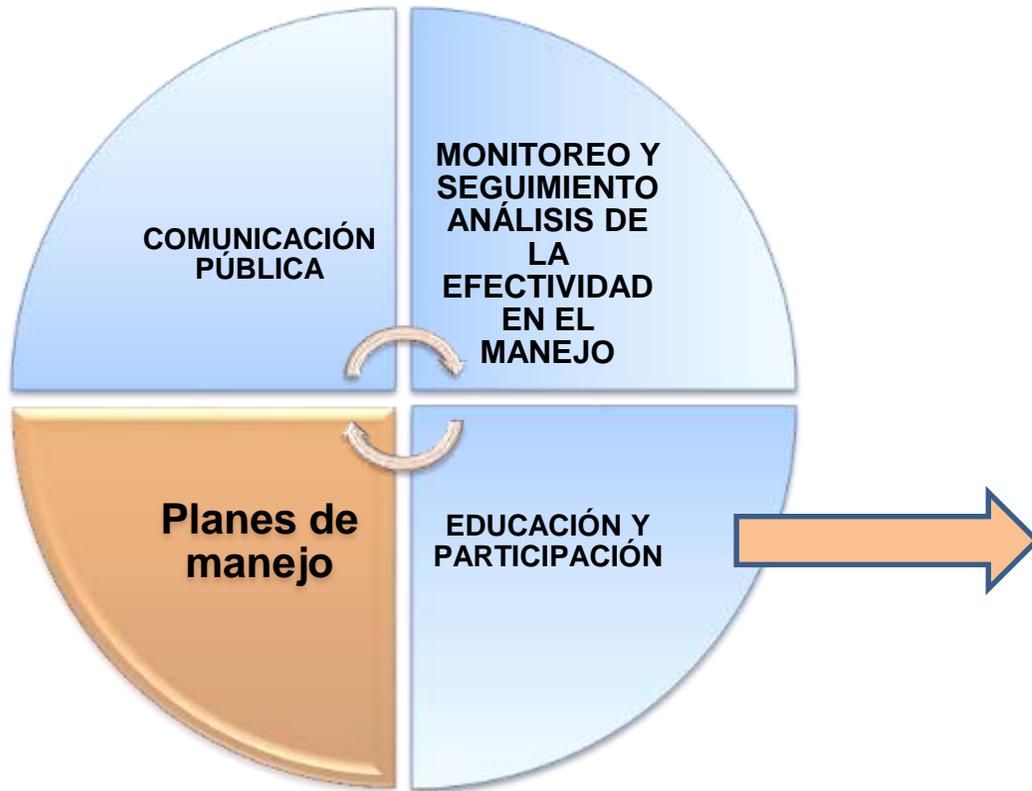
Categoría: Área de
Recreación.

Localización: Bello.
Área (Ha): 14.23

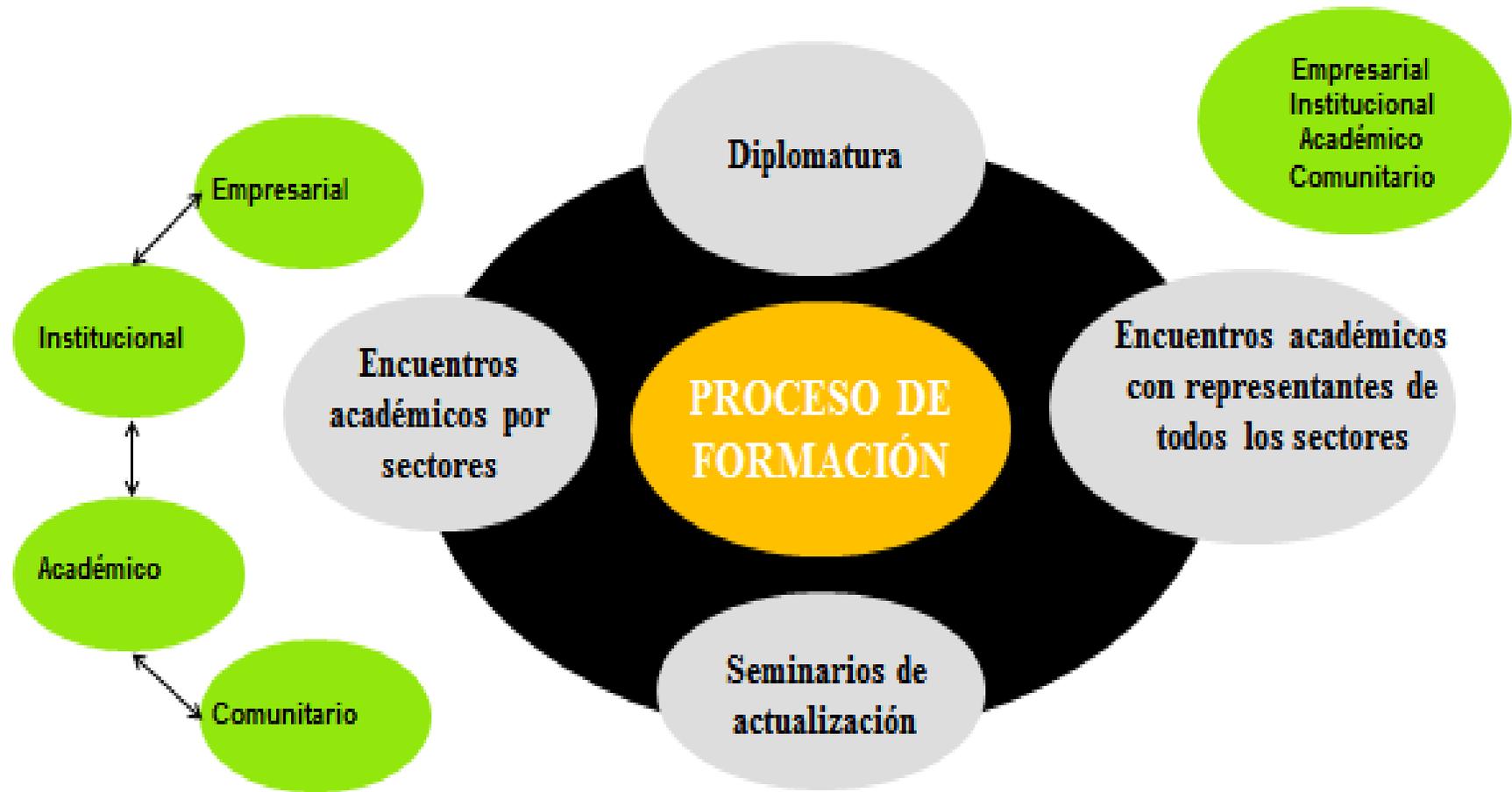
ÁREA PROTEGIDA URBANA ÁREA DE RECREACIÓN CERRO PIAMONTE



EJES DEL PROCESO



ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN



DINAMIZACIÓN CON OFERTA PEDAGÓGICA, LÚDICA Y RECREATIVA

LÍNEA DE MANEJO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Desarrollo tecnológico y científico para generar un modelo de restauración ecológica y de vegetación para el Parque Natural Regional Metropolitano Cerro El Volador, aumentando la oferta de bienes y servicios ambientales del área protegida

1. Generar modelo un de restauración ecológica para transformar el componente arbóreo a partir de especies nativas.
2. Conectividad ecológica y relación con la propuesta de restauración.
3. Inventario florístico y análisis de coberturas vegetales.
4. protocolo de restauración en las áreas protegidas para procesos de compensación y reposición.



Desarrollo tecnológico y científico para generar un modelo de restauración ecológica y de vegetación para el Parque Natural Regional Metropolitano Cerro El Volador, aumentando la oferta de bienes y servicios ambientales del área protegida

ACCIONES

Generar un modelo de restauración ecológica

Enriquecimiento especies nativas

Conectividad ecológica

Análisis de coberturas vegetales

Protocolo de restauración para compensación y reposición

Generación de modelo para todas las APU



ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ADMINISTRACIÓN Y CO-MANEJO

Concretadas e implementadas

- Office National des Forest ONF Andina
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- Sociedad Antioqueña de Ornitología –SAO-
- Politécnico Marco Fidel Suárez



Proyectadas en el marco de Pago por Servicios Ambientales

Eduardoño, Conasfaltos, EPM, Colanta, Parque Comercial Florida, Coordinadora Mercantil, Éxito y 11 Empresas más

INDICADORES DE APROPIACIÓN CIUDADANA

INDICADORES DE EFECTO

13.133

Personas participantes de la oferta pedagógica, lúdica y recreativa. (Yoga, Pilates, Bioseguridad de Alimentos, Medicina Tradicional China, Botánica Investigativa, Fotografía, Ambiental)



798

Personas en los seminarios de actualización



198

Personas graduadas en la diplomatura cohorte I y II



168

Personas participan de los encuentros ciudadanos



12.500

Personas que hacen parte de los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE- en 4 Instituciones Educativas



185

Personas que implementan 6 Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental-PROCEDA-, con 6 organizaciones de base



23

Empresas identificadas y diagnosticadas con Política de Sostenibilidad



38

Personas que integran el Comité Ciudadano de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación, y en procesos de formación



9.845

Personas participantes en 750 recorridos interpretativos



TOTAL 36.888 - PARTICIPANTES

INDICADORES DE PRODUCTO

VIDEO

Recoge la experiencia de 2012 y 2013



APLICATIVO WEB

Producto de Alianza Estratégica con el SENA



SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Desde ruta de declaratoria, año 2008, hasta la implementación de los Planes de Manejo, año 2014



DOCUMENTO METODOLÓGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CO-MANEJO

Producto del proceso vivido durante años 2012- 2013

ARTICULACIÓN CON PROCESOS COMUNICACIONALES

Tour Pura Vida, Días de Verano, Parque Arví, Mercados Verdes del Jardín Botánico

PROPUESTA JURÍDICA Y METODOLÓGICA PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS

Producto del proceso vivido durante 2013- 2014

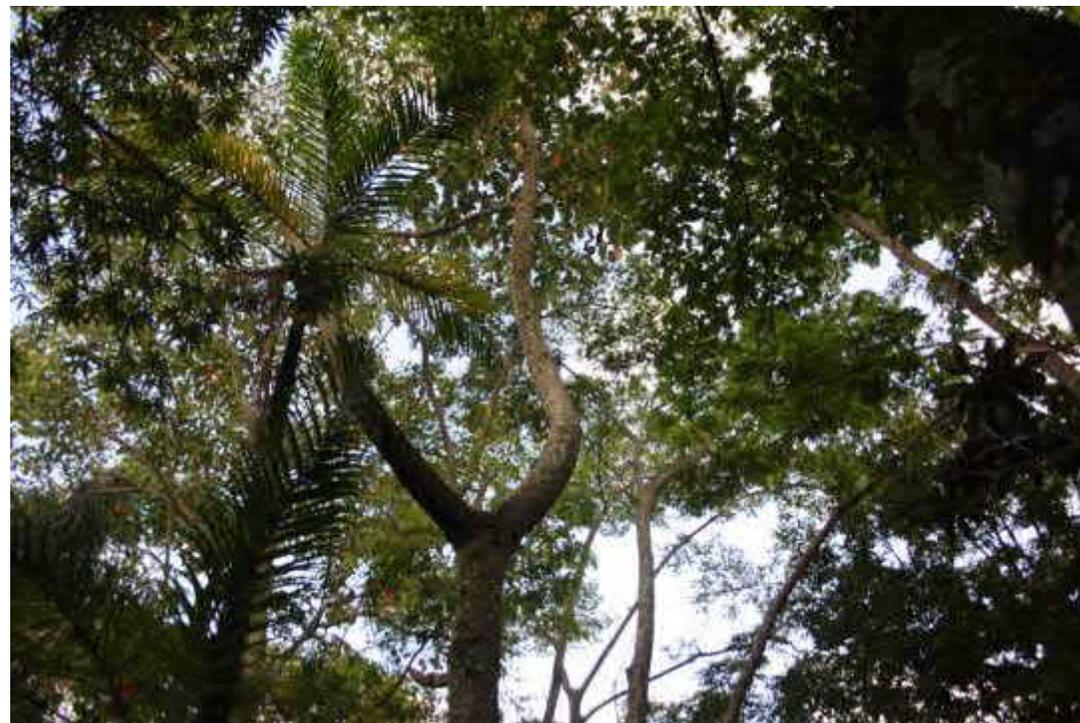
RETOS DEL PROCESO

- Posicionar legítimamente el Comité Ciudadano, en el contexto metropolitano para el fortalecimiento del SIMAP, desde la implementación de su plan de acción.
- Implementar la propuesta de Mesa Coordinadora que favorezca la vinculación de todos los sectores para la gestión y posicionamiento del SIMAP.
- Materializar en cada una de las APU, las alianzas estratégicas, contribuyendo al mejoramiento ambiental de la región y de las comunidades organizadas alrededor de ellas.
- Ajustar los planes de manejo con base en la experiencia vivida, para su proyección en el medio y largo plazo.



RETOS DEL PROCESO

- Velar por la discusión en el contexto nacional, departamental y regional frente a la conservación urbano-regional y el reconocimiento de los sistemas locales de áreas protegidas.
- Continuar ampliando la base social, para la movilización ciudadana en torno a la conservación en contextos urbanos.
- Implementar el Pago por Servicios Ambientales.
- Implementar el Protocolo de Restauración para El Volador.



MUCHAS GRACIAS





/Areametropol



@AreaMetropol



@AreaMetropolitana



@AreaMetropoliAburra



@SIATAMedellin



@EnCicla